RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Na cional de Colonización sobre adjudicación de las obras de «Construcción del nuevo poblado de Umbria de Fresneda, en la finca «Encomienda de Mudela» (Ciudad

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletin Oncial del Estado» número 267, de 8 de noviembre de 1961, para las obras de «Construcción del nuevo poblado de Umbria de Fresneda, en la finca «Encomienda de Mudela» (Ciudad Real)», cuyo presupuesto de contrata asciende a ocho millones ciento ochenta y un mil trescientas cincuenta pesetas con setenta y nueve centimos (8.181 350,79 pesetas), en el dia de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Federico Vallet, S. A.», en la cantidad de seis millones doscientas cincuenta y ocho mil setecientas treinta y tres pesetas con treinta y cinco centimos (6.253.733,35 pesetas), con una paja que supone el 23,50 por 100 del presupuesto antes indicado

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 15 de diciembre de 1961. — El Director general P. D., Mariano Domínguez.

> RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización sobre adjudicación de las obras de «Redes de acequias, desajües y caminos para la puesta en riego de la zona de Maruanas-Charco Ria ñez (Córdoba)».

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletin Oficial del Estado» número 263, de 9 de noviembre de 1961, para las obras de «Redes de acequias, desagües y caminos para la puesta en riego de la zona de Maruanas-Charco Riañez (Córdoba)», cuyo presupuesto de contrata asciende a veintidós millones quinientas doce mil quinientas noventa y una pesetas con cincuenta centimos (22.512.591.50 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Becosa-Barreiros, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», en la cantidad de discisiete millones novecientas cincuenta y siete mil ciento doce pesetas con noventa y siete centimos (17.957,112,97 pesetas), con una baja que supone el 20.235207 por 100 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 15 de diciembre de 1961. - El Director general. P. D., Mariano Dominguez.

> RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Ganadería de Pontevedra por la que se hace pública la convocatoria de concurso para la provision de tres carnicerias de ganado equino en esta provincia

La Dirección General de Ganaderia convoca un concurso para la provisión de una carnicería de ganado equino en Pontevedra (capital) y dos en Vigo, que se ajustarán a las bases siguientes:

- 1.ª El solicitante habrá de ser español, mayor de edad y estar en pleno uso de los derechos civiles.
- 2.ª No poseer un número de carnicerías superior a dos en toda la nación.
- 3.ª No comerciar con otras clases de carnes y despojos de otras especies de abasto ni poseer establecimientos de industrialización de carnes y productos cárnicos, tales como Centros de aprovechamientos de cadáveres y residuos animales.
- 4.ª El cupo de sacrificio que se asigna a la carniceria que se instale en Pontevedra, será de treinta equidos, y a las dos de Vigo, veinticinco equidos a cada una sin perjuicio de que este cupo pueda ser aumentado o reducido en lo sucestvo. de acuerdo con las normas y condiciones que se establecen en los artículos 23 y 24 de la Orden ministerial de 27 de julio de 1959.
- 5.ª El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la notificación del presente anuncio en el «Bolstín Oficial del Estado».
- 6.ª En la resolución del concurso se tendrá en cuenta el orden de preferencia a que se alude en el artículo sexto de la citada Orden ministerial, a cuyos efectos los peticionarios deberán presentar cuantos justificantes estimen pertinentes a sus derechos.
- 7.4 El importe del expresado anuncio será abonado a prorrateo por los adjudicatarios.

El presente pliego de condiciones ha sido apropado por el ilustrisimo señor Director general de Ganadería

Lo que se hace público para general conocimiento. Pontevedra, 16 de diciembre de 1861.—El Jele provincial,

José Luis García Ferrero.—5.434

RESOLUCION del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia concurso publico para la adquisición de diez camionetas tractor

Se convoca concurso público, aprobado por Decreto de fecha 17 de noviembre de 1961, para la adquisición de diez camionetas tractor por un importe total de 2.035.740 pisttas; hasta las once horas de los veinte dias hábilis, contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» se admitiran en el Nagociado de Macanización de la Supdirección del Patrimonio Forestal del Estado, calle Mayor, número 83, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El importe del concurso asciende a 2.065.740 pesetas.

La fianza provisional, a 413.143 pesetas,

El concurso se verificará en la citada Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado a los veintiún días hábilas, a partir de la publicación del anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», a las once horas.

Los pliegos de condiciones y bases estaran de manifizsto durante el mismo plazo en el tablón de anuncios de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, y el modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones son los siguientes:

## Modelo de proposicion

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ...... con restiencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ...... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de diez camionetas tractor de las características que a continuación se detallan, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos expresados por la cantidad de 2.035.740 pesetas.

Características de las camionetas tractor: Motor, gasolina; número de cilindros cuatro; cilindrada, de 2,200 a 2,300 c. c.; potencia al freno, de 70 a 80 HP, de 4.000 a 4.500 r. p. m.; doble tracción con independencia delantera y trasera: número de velocidades, cuatro hacia adelante y una hacia atrás, con sus correspondientes reductoras; capeta metálica con doble techo y tres puertas; asientos delanteros, tres, y de cuatro a seis traseros, abatibles

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

- 1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. En otro sobre cerrado se incluirá la documentación anexa que se exige en el pliego de bases.
- 2.4 Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título del concurso y el numbre del proponente, se presentarán simultaneamente con la proposición los documentos siguientes:
- 1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo designado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1980.
- 2. Contribución industrial o de Utilidades: Justificante de estar al corriente de pago.
- 3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 25 de noviembre de 1954.
- 4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendicio en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que una Sociedad Mercantil concurra deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones eximidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20